

POLÍTICA DE CAPTACIÓN DEL TALENTO ENSA

I. OBJETO

La presente política establece los principios y el procedimiento de Equipos Nucleares, S.A., S.M.E. (ENSA) para atraer, fidelizar y desarrollar el talento en la organización. ENSA se compromete a captar y mantener a los mejores profesionales, asegurando que la empresa esté compuesta por personas cualificadas y alineadas con los valores y objetivos estratégicos de la empresa, con el fin de adecuar de la mejor manera posible el talento a los puestos de trabajo disponibles.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La política de captación de talento en ENSA se aplicará por la División del Área de Personas y Talento. Su objetivo es atraer y seleccionar a los candidatos/as más adecuados para cubrir las necesidades de la empresa. Esta política abarca desde la identificación de las necesidades de los perfiles hasta la selección final de los candidatos/as, asegurando la transparencia e igualdad en cada etapa. Además, incluye la incorporación y adaptación de los nuevos empleados/as, facilitando su integración en la cultura organizacional de ENSA y garantizando que reciban el apoyo necesario para desarrollar su potencial y contribuir al éxito de la empresa.

III. PRINCIPIOS GENERALES

ENSA reafirma su compromiso con la captación y fidelización del talento, a través de los siguientes principios, orientados a aportar y garantizar valor en la empresa:

- **Diversidad e igualdad:** ENSA fomenta la diversidad y la igualdad de oportunidades, creando un entorno inclusivo y equitativo.
- **Desarrollo profesional:** la empresa se centra en mejorar la atracción y selección del talento, impulsando el crecimiento personal y el desarrollo profesional, ofreciendo: empleabilidad, reconociendo los méritos, estableciendo planes de mejora, recompensando el esfuerzo y maximizando el potencial profesional.
- **Conciliación:** ENSA promueve el bienestar integral, asegurando un equilibrio entre la vida profesional y personal, mediante horarios flexibles y permisos.
- **Salud y seguridad:** la empresa fomenta un compromiso sólido con la salud y seguridad laboral, creando entornos de trabajos sostenibles y saludables.
- **Derechos humanos:** ENSA respeta y promueve los derechos humanos y laborales reconocidos a nivel internacional, asegurando un entorno justo, ético y equitativo.

IV. PROCEDIMIENTO

Esta política garantizará un proceso de selección transparente, inclusivo y eficiente, ofrecerá beneficios que promuevan el bienestar y desarrollo profesional de los empleados.

La empresa identifica las necesidades en términos de habilidades y competencias requeridas para todas las áreas organizativas. De igual modo, ofrece un entorno profesional lleno de oportunidades para crecer y desarrollarse en un ambiente innovador y de alta tecnología, con una serie de beneficios independientemente del puesto de trabajo, entre los que se incluyen: *desarrollo profesional* (programas de formación continua y planes de carrera personalizados), *bolsa de acción social* (seguro de vida, seguro médico dental, actividades culturales y recreativas, ayudas por hijos/as con discapacidad, ayudas por hijo/a menor, ayudas para estudios de idiomas, préstamos y programa de equipos informáticos), *servicio de comedor*, *flexibilidad horaria y teletrabajo de carácter no regular*.

Las convocatorias de empleo son públicas y atienden a los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito y capacidad, publicidad de las convocatorias y de sus bases, transparencia, agilidad en los procesos de selección e inclusión de la perspectiva de género.

ENSA se compromete a acoger a sus nuevos empleados/as a través de un Plan de Acogida cuyo objetivo será facilitar tanto la adaptación como la integración del nuevo personal en la empresa. Incluye varias etapas clave como la bienvenida inicial, el Onboarding, así como la asignación de un mentor o tutor que guiará al nuevo personal durante los primeros meses, resolviendo dudas y ofreciendo apoyo continuo.

Política aprobada por el Consejo de Administración de Equipos Nucleares S.A., S.M.E., el 21 de abril de 2025.